

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – LIQUIDACIÓN U.M.H. – 202100549

Dispuesto el estudio del trabajo de partición de los bienes de la SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES conformada por los señores EDWIN PORTELA CAMACHO y MARÍA DEL PILAR SANABRIA RAMOS (Q.E.P.D.), presentado por el apoderado del demandante, se ha podido advertir que no obran en el expediente los folios de matrícula inmobiliaria del Apartamento y el Garaje, relacionados en el acta de Inventario y Avalúos presentada dentro de la audiencia celebrada el 25 de octubre último.

En estas condiciones, se requiere al señor partidor que, en el término de la distancia, presente los documentos echados de menos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA